



ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE MAYO DE 2019 POR LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA GESTION DEL GRUPO DE ACCION LOCAL DE LA SIERRA NORTE DE MADRID

Siendo las 18:30 horas del día 22 de mayo de 2019 se da comienzo en la sala de Juntas del Centro Villa San Roque sita en la Avenida de La Cabrera nº 36, La Cabrera, bajo la presidencia de D. Ángel Martínez Herrero, Presidente de la Asociación, con asistencia de los miembros de la Asamblea representantes de los Ayuntamientos, Mancomunidades y Asociaciones que a continuación se detallan.

REPRESENTANTES DE ENTIDADES LOCALES:

ASINTEN:

- .- D. Roberto Canencia Castro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alameda.
- .- D. Ángel Martínez Herrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Buitrago.
- .- D. Carlos Rivera con delegación de voto del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Berzosa.
- .- D. Ricardo José Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Braojos.
- .- D. Raúl San Juan López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bustarviejo.
- .- Dña. Mercedes López Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Canencia.
- .- D. Isidro Parra Acevedo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cervera de Buitrago.
- .- D. Javier Briceño Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gascones.
- .- D. Gregorio M. Cerezo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Cabrera.
- .- D. Ignacio Merino Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Hiruela.



.- D. Aurelio Bravo Bernal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puebla.

.- D. Francisco González Álvarez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Serna.

.- Dña. Eva María Gallego Berzal, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Madarcos.

.- D. Ismael Martín Hernán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montejo.

.- D. Isidro Parra Acevedo con delegación de voto del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Patones.

.- Dña. Gema Ramírez Peñas, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Pinilla del Valle.

.- D. Carlos Rivera, con delegación de voto del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pradena.

.- D. Gabriel Ramírez Sanz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puentes Viejas.

.- D. Gabriel Ramírez Sanz, con delegación de voto del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Robledillo.

.- Dña. María de las Mercedes Pérez González, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Redueña.

.- Dña. María Cano García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Robregordo.

.- D. Carlos Rivera Rivera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torremocha.

.- D. Ángel Martínez Herrero, con delegación de voto del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Venturada.

.- D. Antonio González Núñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villavieja.

NO ASISTEN:

.- D. Antonio Olaya Cobos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabanillas.



- .- D. Juan Ramón Fernández Barreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Atazar.
- .- D. Jaime Sanz Lozano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Berrueco.
- .- D. Rafael Pastor Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Garganta.
- .- D. Rafael García Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gargantilla.
- .- D. Raúl Andrés Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Horcajo.
- .- Dña. Lucia Fernández Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Horcajuelo.
- .- Dña. María Rosa García Blanco, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Acebeda.
- .- D. José Manuel Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lozoya.
- .- D. Félix Vicente Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lozoyuela.
- .- D. Miguel Méndez Martiáñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalafuente.
- .- D. José María Fernández Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navarredonda.
- .- D. Juan José Suarez del Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gandullas.
- .- D. Sergio C. Montero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rascafría.
- .- D. Francisco Sanz Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Somosierra.
- .- D. Oscar Jiménez Bajo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrelaguna.
- .- D. Maximino Baonza Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemanco.
- .- D. José García Vela, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vellón.



REPRESENTANTES DE MANCOMUNIDADES:

ASISTEN:

.- D. Ángel Martínez Herrero, con delegación de voto del Presidente de la Mancomunidad Puerta de la Sierra.

.- D. Ismael Martín Hernán, Presidente de la Mancomunidad Sierra del Rincón.

.- Dña. Mercedes López Moreno, Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales.

NO ASISTEN:

.- D. Rafael Pastor, Presidente de la Mancomunidad Valle del Lozoya.

.- D. Antonio Olaya Cobos, Presidente de la Mancomunidad Arquitectura y Urbanismo.

NO ASISTEN:

REPRESENTANTES DE AGRUPACION DE AYUNTAMIENTOS:

(NAVACERRADA, TALAMANCA DEL JARAMA Y VALDEPIELAGOS)

.- Dña. Ana Paula Espinosa Izquierdo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Navacerrada, como representante de la Agrupación de Ayuntamientos.

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO:

ASISTEN:

.-D. José Ángel Sanz, Representante de Asociación Socio Cultural El Refugio

.- D. Ángel Martínez Herrero, con delegación de voto del Representante de Atusima.



NO ASISTEN:

- .- D. Joaquín Pérez Egido, Representante de Fundación Jicoteca.
- .- D. Juan Cano, Representante de Mensajeros de la Paz.
- .- D. Ignacio González Martínez, Representante de De Amicitia.
- .- Dña. M^a Luisa Guerra, Representante de la Asociación Pintor Luis Feito.
- .- Dña. Rosa M^a Canencia Marcos, Representante de Asociación De Vecinos De Oteruelo Del Valle
- .- D. Carlos Pedro de la Higuera Pérez, Representante de Gredos San Diego S.Coop.
- .- D. Ildefonso Velasco Marcos, Representante de Acir Turismo.
- .- D. José Luis Cerezo, Representante de Ads Norte De Madrid Zona Somosierra.
- .- D. Carlos Arribas Martin, Representante de Asociación Ganaderos De Oteruelo Pinilla Y Alameda.
- .- Dña. Lourdes Elías Sáenz, Representante de Ardea Ecologistas En Acción Sierra De Ayllon.
- .- D. Mariano Briceño Gil, Representante de Asociación Acatunorma.
- .- Dña. Encarnación de la Morena Hernán, Representante de Asociación Cultural Placer De Ver.
- .- D. Ildefonso Velasco Marcos, Representante de Asociación. De Comerciantes E Ind. de Rascafria (Acir).
- .- D. Emilio Guzmán, Representante de Asociación De Vecinos De Cabanillas De La Sierra.
- .- D. Amador M. Cano López, Representante de Asociación El Maillo.
- .- D. Gerardo Domingo, Representante de Asociación Ganaderos De Canencia.
- .- D. Antonio Martin Merino, Representante de Asociación Ganaderos De Rascafría.
- .- D. Jorge Seisdedos Porta, Representante de Asociación Hábitat Tierra.



- .- Dña. Marta Colmenarejo González, Representante de Asociación Juvenil La Dehesilla.
- .-D. Fco. Javier Colmenarejo Martin, Representante de Asociación Prod. Comerc. Alim. Calidad Sierra Norte.
- .- D. Alberto Diez Guerrer, Representante de Asociación Profesional Ganaderos "Ads Maeva".
- .- D. Rufino Ruiz, Representante de Asociación Profesional Ganaderos Lozoya.
- .- D. Luis Francisco Duran Carretero, Representante de Asociación Comerciantes De Buitrago (Abu).
- .- Dña. Ana M^a López Serrano, Representante de Asociación Empresarios Bustarviejo (Acebu).
- .- D. Fco. Javier Colmenarejo Martin, Representante de Asociación Ganaderos De San Mames.
- .- D. Alejandro Babecky, Representante de Asociación Juvenil Cotos De Monterrey.
- .- Dña. Yolanda Babecky Campuzano, Representante de Asociación Musical Atalaya.
- .- D. Carlos Eguia Bravo, Representante de Asociación Vecinal De La Puebla De La Sierra.
- .- D. Fco. Javier Colmenarejo Martin, Representante de Federación Pastores Y Ganadería Extensiva.
- .- D. Pedro Nebreda González, Representante de Fondo Cultural Sierra Norte De Madrid.
- .- Dña. Claudia Yubero Bernabé, Representante de G.E.M Casilla Del Mortero.
- .- D. José Luis Cerezo Martin, Representante de Ganaderos De La Sierra Soc. Coop. Madrileña.
- .- D. Álvaro Martin Prieto, Representante de Soc. Coop. Los Apisquillos.



.- D. Javier Briceño Gil, Representante de Unión Agric Y Silvicul. C. Madrid (Ugama).

Se encuentra en la Asamblea D. Gonzalo Ortega como Asesor Técnico de GAL SINMA y D. Enrique S. Flores letrado.

Una vez comprobado la asistencia de Quórum, el Presidente procede a abrir la sesión en primera convocatoria con el punto del día siendo las 18:35 horas.

Acto seguido comienza la sesión, dando paso al orden del día. Se adjunta como anexo nº 1 la distribución de votos de forma nominativa.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO Nº 1: APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

D. Ángel Martínez como Presidente comienza la reunión preguntando si hay algún voto en contra o alguna abstención, se da por aprobada dicha acta. Con 28 votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención. (Votaciones en anexo 1).

PUNTO Nº 2: VALORACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE UNA NUEVA CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER Y SITUACIÓN ACTUAL DE GAL SINMA.

D. Ángel Martínez realiza una exposición sobre la situación actual de GAL SINMA en la que pone de manifiesto que, a pesar de que la situación actual de la Asociación es clara y ordenada, los problemas derivados del anterior convenio 2013-2016 siguen planteando problemas en la "vida" de GAL SINMA de tal forma que la Comunidad de Madrid ha bloqueado las transferencias de fondos correspondientes a los gastos de funcionamiento y a los proyectos en lo que a las partidas fijadas para 2019 se refieren.



El Presidente pone en conocimiento de los asistentes que con motivo de dicha "congelación" el pasado 8 de Mayo hubo una reunión en la Consejería de Agricultura, con el Director General de Agricultura, la Subdirectora General y el Jefe de Área de Desarrollo Rural en la que GALSINMA expuso que de no desbloquearse los fondos de funcionamiento se solicitaría de la Asamblea de GALSINMA iniciar la tramitación de la disolución de la Asociación puesto que se tenían fondos para abonar exclusivamente las nóminas de los trabajadores de GALSINMA hasta el mes de Mayo y, evidentemente, la dirección de GALSINMA no va a tolerar que se repitan los problemas del pasado en los que no había dinero para pagar las nóminas y llegaron a deberse 9 mensualidades a sus trabajadores.

Dada la inminencia de las elecciones municipales, las fórmulas para desbloquear los fondos se agilizaron y se ha comunicado a GALSINMA, a través de un correo electrónico, que se realizará una transferencia del 50% del importe de gastos de funcionamiento correspondiente a la cuota de 2019.

Una vez expuesto lo anterior, el Presidente pide a D. Enrique Flores que comente la situación actual del contencioso que tiene GALSINMA con la Comunidad de Madrid.

D. Enrique Flores comenta que el contencioso no se encuentra, actualmente, en período ejecutivo por lo que es extraño que paralicen la remesa de fondos a GALSINMA y aún le parece más extraño que desbloqueen el 50%. A este respecto, comenta que de no hacerse efectiva la aportación del 50% de los fondos de "explotación y animación", la Comunidad de Madrid podría incurrir en responsabilidad patrimonial.

El contencioso tiene posibilidades de prosperar porque la Comunidad de Madrid resolvió el recurso en vía administrativa y el proyecto de Estaciones Náuticas lo ha reconocido aunque la cuantía es pequeña en relación con el montante total.

El juez ofreció paralizar las medidas cautelares si GALSINMA aportaba un aval por el importe de la deuda recogida en la Demanda pero, dado el importe, más de 700.000,00 €, era imposible que se pudiera conseguir por lo que no se han paralizado las medidas cautelares.



Siendo las 18:49 entra en la sala la Alcaldesa de Redueña Dña. Mercedes Pérez y el Alcalde Gascones, D. Javier Briceño.

Una vez expuestos los aspectos jurídicos, toma la palabra D. Gonzalo Ortega para detallar la situación económico/financiera en la que se encuentra actualmente GALSINMA.

El Sr. Ortega comenta que con el abono del 50% de los gastos de funcionamiento se llegaría a poder asumir los gastos financiados por el Programa Leader hasta diciembre de este año pero, comenta, los gastos de GALSINMA son superiores a los financiados por el Leader, lo que ha obligado a destinar parte de las aportaciones de los miembros asociados a sostener estos gastos en lugar de transferirlos a la Comunidad de Madrid, para minorar la deuda inicial de 272.121,22 €, a la que nos comprometimos en su día con la Comunidad de Madrid, todo ello haciendo uso del acuerdo alcanzado en la última Junta Directiva, cuya acta ha sido aprobada en la Junta celebrada hace una hora, en la que se determinó que antes de transferir fondos a la Comunidad de Madrid se pagarían las nóminas de los trabajadores.

Para poder llegar a fin de año asumiendo la totalidad de las partidas aprobadas en los presupuestos de 2019 deben ejecutarse todos los ingresos previstos, en particular los derivados de los servicios prestados por la planta de compostaje a la Mancomunidad de Servicios, a este respecto, el Presidente de GALSINMA, que también lo es de la Mancomunidad de Servicios, comenta que este organismo no solo no ha recibido los fondos de 2019 sino que tampoco está firmado el convenio con la Comunidad de Madrid.

Visto lo anterior, se entiende que la situación económica estaría salvada en 2019 pero no se sabe qué pasará en enero de 2020 al desconocerse cómo evolucionará el contencioso que GALSINMA tiene con la Comunidad de Madrid ya que si no se resuelve antes de que finalice 2019, en enero de 2020 no habrá fondos para pagar las nóminas de los trabajadores, con esta situación se plantea la conveniencia o no conveniencia de publicar una nueva convocatoria de ayudas Leader ya que al haberse aprobado la nueva Estrategia, se está a la espera de que sean aprobadas las Bases Reguladoras.



Para que el acuerdo que se tiene que votar cuente con toda la información necesaria, D. Gonzalo Ortega comenta que a 1 de enero de 2020 no se sabe qué puede pasar, si se podrán abonar las nóminas de los trabajadores o no, pues la remesa de fondos depende de los aspectos judiciales.

Dado que la nueva Estrategia está aprobada con los cambios estudiados entre todos, en particular los criterios de selección de cada medida, se han remitido a la Comunidad de Madrid las Bases Regulatoras para la publicación de una nueva convocatoria siendo este el punto base de la actual Asamblea General: determinar, con la información expuesta, la conveniencia o no conveniencia de la publicación de una nueva convocatoria de ayudas Leader y si se decide publicarla, con que importe: con los fondos de los años 2018, cuyos importes se encuentra en GALSIINMA o por los fondos de 2018 más los de 2019 que aún no han sido transferidos.

El Sr. Ortega comenta que en la Junta Directiva se ha tomado el acuerdo siguiente: "se acuerda que se realizará una convocatoria con el importe de los 2 años: 1.021.851,41 € de 2018 y 1.112.014,77 € correspondiente a 2019 pero recogiéndose todas las cautelas posibles en la propia convocatoria, indicándose que si una vez analizados los proyectos presentados a GALSIINMA, la Comunidad de Madrid no ha transferido los fondos de 2019, sólo se abordarán aquellos que según la distribución por medidas alcancen las cifras de los fondos de 2018 (1.021.851,41€)".

Antes de tomar una decisión indica que la convocatoria publicada y cerrada tiene los fondos correspondientes a los años 2016 y 2017 por importe de 1.457.000,00 € a la que se presentaron 105 proyectos y en el momento actual, sin haberse publicado ninguna nueva convocatoria, ya se ha solicitado información para 100 proyectos, por lo que es muy probable que se llegue a cerca de 200 solicitudes para una nueva convocatoria.

Siendo las 19:22 entra D. Roberto Canencia Castro, Alcalde de Alameda del Valle.

Toma la palabra el Presidente, indicando que si no se publica una nueva convocatoria, los trabajadores de GALSIINMA no tendrían ninguna tarea que realizar y si comienzan a estudiar expedientes, en caso de que finalmente se resuelvan los problemas analizados, tendríamos todo ese trabajo adelantado por lo que cree que es mejor la publicación de una convocatoria y seguir trabajando sin adjudicar ningún expediente hasta tener la certeza de contar con los fondos Leader ingresados en GALSIINMA.



Toma la palabra D. Carlos Rivera, Alcalde de Torremocha de Jarama, e indica que no entiende como, una vez analizados los expedientes por el personal técnico de GALSINMA, pueden valorarlos en la Comunidad de Madrid si están congelados los fondos. D. Ángel Martínez indica que cree es una situación compleja, con una situación política de miedo y no quieren enviar los fondos hasta que lo diga un juez.

D^a. María García Cano Alcaldesa de Robregordo y D. Carlos Rivera, preguntan por los expedientes actuales a lo que se indica que solo se han abonado el importe de dos de ellos, actualmente se está esperando a los promotores porque tienen que acreditar el fin de obra, presentar facturas, etc... para poder abonar la subvención.

D. José A. Canencia representante de la Asociación Cultural El Refugio pregunta qué pasaría con los proyectos que están ejecutados a 31 de diciembre de 2019 si no hay efectivo para el abono de las nóminas en enero de 2020, en principio no sabemos si habría que devolver el fondo que no se haya gastado, realmente no lo sabemos, D. Ángel Martínez indica que en la reunión con la Comunidad de Madrid, se planteó que en caso de que GALSINMA debiera liquidarse, se intentaría que la Comunidad de Madrid se hiciera cargo de los trabajadores de GALSINMA ya que fundamentalmente, trabajan para ellos, este aspecto no les sorprendió porque han tenido otros casos parecidos como GEDESMA y ya se vería que pasaría si se diera esa circunstancia.

D^a María García Cano pregunta por los otros GAL de la Comunidad de Madrid, D. Gonzalo Ortega indica que no tienen estos problemas pues no tienen procesos judiciales; si existen problemas similares en algún antiguo GAL que se cerró con deudas a la Comunidad de Madrid y que se están abonando a día de hoy.

D Raúl San Juan, Alcalde de Bustarviejo, pregunta si se puede interponer una reclamación administrativa solicitando los fondos, D. Enrique Flores le contesta que sería una reclamación patrimonial por un defectuoso procedimiento de la Administración, pero hay que hacerlo con cautela y comenta que incluso el juez puede bloquear el dinero que está en el banco.

D Antonio González, Alcalde de Villavieja, indica que cree que sería necesario advertir a los promotores, D. Ángel Martínez le comenta que vendrá recogido en la Convocatoria, si es que se decide que haya, y una vez presentado el proyecto, se hace acta de no inicio y desde ese momento pueden empezar a realizar la inversión corriendo el riesgo consiguiente de



que su proyecto no pueda ser, finalmente, subvencionado en el importe que le correspondiese.

D. Antonio González comenta a la sala que su Ayuntamiento no está haciendo efectivo el acuerdo de Asamblea de ingresar dos cuotas porque no se lo permite su Interventora. Pregunta si se puede vender el tren, D. Ángel Martínez explica que se habló con Adif, que estimó adquirirlo pero cuando se mandaron las facturas coincidió con la moción de censura y el asunto quedó paralizado aunque en estos momentos se ha vuelto a reactivar.

En el contencioso está incluido el tren, aunque el proyecto no se cumplió, pero no por parte de GALSIINMA que lo ejecuto, sino por Adif. Si compran el tren no se puede quedar el dinero, se sacaría del contencioso. Están abiertas las dos vías.

El Sr. Antonio González indica que siempre estamos con la espada encima, pero se tiene que resolver política o judicialmente porque GALSIINMA siempre queda mal y se deteriora su imagen.

D. Raúl San Juan pregunta a D. Antonio González que propone y este le dice que el helicóptero se salvó porque fueron 40 Alcaldes a Madrid. Cree que habría que presionar masivamente.

El Presidente de la Asociación le indica que en la reunión mantenida con el Viceconsejero de Hacienda le dijo que no entendía como hacen firmar un Convenio que no se puede cumplir, si sale mal un proyecto hay que devolver el importe y eso es inviable, pues GALSIINMA no cuenta con fondos que lo hagan posible, en una situación extrema en la que todos los proyectos fueran desechados por la Comunidad de Madrid, GALSIINMA debería abonar 5.000.000,00 € llegando a una situación surrealista.

Le da la razón pero cree que hay que abordar el tema de forma global, pues están igual la Mancomunidad de Servicios Sociales, arquitectura, basura... estamos en mayo y no hay Convenio. Es una batalla política que hay que abordar porque no se puede vivir así.

Toma la palabra D. Gregorio Cerezo, Alcalde de la Cabrera, indicando en la sala que con la Policía Local paso igual, D^a. Mercedes López, Alcaldesa de Canencia, dice que los Convenios tendrían que estar firmados antes del cierre del año, pues se adquieren compromisos. Pregunta que como va a justificar la Comunidad de Madrid el ingreso de solo el 50% y tanto el Presidente de la Asociación como D. Gonzalo vuelven a indicar que no lo saben.



D. Ángel Martínez comenta que jurídicamente nos hace más fuertes al abonar la mitad, pues reconocen que no somos deudores, adelantan por las elecciones, aunque todavía no está ingresado en el banco. Al hacer una nueva convocatoria se presiona a la Comunidad de Madrid porque se estarían estudiando proyectos.

D^a. Mercedes plantea que se vote el único punto del día y D. Raúl dice que no, que no quiere tomar una decisión formal, pregunta si es decisión de la Asamblea lanzar una convocatoria, el Sr. Ortega indica que no, pero se ha convocado la Asamblea General para resolver la conveniencia de su publicación dada la situación tan complicada.

D. Carlos Rivera pregunta si se pueden sacar las tres anualidades. El Sr. Gonzalo comenta que no, pues el plan financiero aprobado prevé reducir los fondos para los proyectos a aumentar los fondos de la medida correspondiente a los costes de explotación y animación lo que nos obliga a que mantengamos la anualidad de 2020 para poder “jugar” con las modificaciones que deban plantearse.

Una vez visto lo anterior, se vota la publicación de una nueva Convocatoria y, en su caso si por los fondos de 2018 o por los fondos de 2018 y de 2019.

D. Raúl no quiere participar, pero tampoco invalidar las votaciones, comenta que si se abstiene o vota no, estaría validando una votación que a su entender no procede, no se ha enviado documentación para poder estudiarla y es una decisión con vinculación jurídica. D. Gonzalo le comenta que estuvieron valorando enviar información pero no quedaba claro qué enviar, en realidad se trataba más de hacer partícipe a la Asamblea de la situación actual más que analizar documentos que, en diferentes casos, se trataba de correos electrónicos con la Comunidad de Madrid. D^a. Mercedes le dice a D. Raúl que entre en la Junta Directiva, este le dice que lo intento pero no le dejaron.

D. Antonio comenta que se puede incluir en el acta que hay un sentimiento unánime por continuar, a lo que Ángel indica que tiene que haber un compromiso votar para ver la posición de cada uno ya que no se trata de sentimientos.

Finalizadas las discusiones, se procede a la votación que queda como sigue:

1º) Publicación de una nueva convocatoria: Si de todos los miembros con la salvedad de Raúl.



2º) Importe de la nueva convocatoria por los fondos de 2018 y de 2019 : Aprobado por unanimidad, salvo D. Oscar García, Alcalde de Patones que plantea que sea sólo por la anualidad de 2018 y D. Raúl que al no participar en el anterior punto, tampoco se pronuncia.

A este respecto se acuerda incluir en la Convocatoria las mismas anotaciones de prudencia que acordó la Junta Directiva de la siguiente manera:

"Se acuerda que se realizará una convocatoria con el importe de los 2 años: 1.021.851,41 € de 2018 y 1.112.014,77 € correspondiente a 2019 pero recogiendo todas las cautelas posibles en la propia convocatoria, indicándose que si una vez analizados los proyectos presentados a GALSIINMA, la Comunidad de Madrid no ha transferido los fondos de 2019, sólo se abordarán aquellos que según la distribución por medidas alcancen las cifras de los fondos de 2018 (1.021.851,41€)".

PUNTO Nº 3: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantea ninguna cuestión. Siendo las 19:43 horas finaliza la sesión.

Vº Bº EL PRESIDENTE

D. Ángel Martínez Herrero

EL SECRETARIO

D. Gregorio M. Cerezo Hernández

VOTACION ASAMBLEA 22/05/2019

ANEXO Nº 1

AYUNTAMIENTO	NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTANTE	APROBACION ACTA ANTERIOR	PUBLICACION CONVOCATORIA	CON FONDOS 2018 + 2019
			SI	NO	SI
			NO	NO	NO
			NO	NO	NO
Ayuntamiento de Alameda	Roberto Canencia Castro	DELEGACION EN CARLOS RIVERA TORREMOCHA	X	X	X
Ayuntamiento de Berzosa	Antonio DEL POZO		X		X
Ayuntamiento de Brialos	Ricardo Jose Moreno		X		X
Ayuntamiento de Buitrago	Angel Martinez Herrero		X		X
Ayuntamiento de Bustarviejo	Raul San Juan Lopez		X		X
Ayuntamiento de Cibanillas	Antonio Olaya				
Ayuntamiento de Cuenca	Mercedes Lopez Moreno		X		X
Ayuntamiento de Cervera	SIDORO PARRA ACEVEDO		X		X
Ayuntamiento de El Atazar	Juan Hamon Fernandez Barreno				
Benito Alcalde	Sverio				
Ayuntamiento de El Bierueco	Iñaki Sanz Lobato				
Ayuntamiento de Gainganta	Rafael Pastor				
Ayuntamiento de Gargantilla	Rafael Garcia				
Ayuntamiento de Gascones	Javier Briceño (Jesus Marquez)		X		X
Ayuntamiento de Horcajo	Raúl Andrés Martín (
Ayuntamiento de Horcajuelo	Lucia Fernandez				
Ayuntamiento de La Acebeda	Maria Rosa Garcia Blanco				
Ayuntamiento de La Cabrera	Gregorio Miguel Cerezo Hernandez		X		X
Ayuntamiento de La Hiruela	Ignacio Merino		X		X
Ayuntamiento de La Huelva	Aurelio		X		X
Ayuntamiento de La Serna	Francisco Gonzalez		X		X
Ayuntamiento de Loayza	Jose Manuel Jimenez Serna				
Ayuntamiento de Lozoyuela	Felia Vicente Martin				
Ayuntamiento de Madarcos	Eva Maris Gallego Berzal (Juan Carlos Garcia)		X		X
Ayuntamiento de Montejo	Ismael		X		X
Ayuntamiento de Navabuenave	Miguel				
Ayuntamiento de Navarredonda	Jose María				
Ayuntamiento de Patones	Oscar Garcia Sanz	DELEGACION EN SIDORO PARRA CERVERA DE BUITRAGO	X		X
Ayuntamiento de Pinilla del Valle	Gema Ramirez Peñas		X		X
Ayuntamiento de Pradeno	Aljondro Romero Fernandez	DELEGACION EN CARLOS RIVERA TORREMOCHA	X		X
Ayuntamiento de Puentes Viejas	Gabriel Ramirez				
Ayuntamiento de Gandullas - Pihuascar	Juan Jose Suarez del Pozo				
Ayuntamiento de Rascafría	Beatriz aguirre santiago (Sergio C. Montero)				
Ayuntamiento de Robledo	Guillermo Crescente	DELEGACION EN GABRIEL RAMIREZ Puentes Viejas	X		X
Ayuntamiento de Redueña	Mercedes Pérez		X		X
Ayuntamiento de Robregondo	Merle Cano Garcia		X		X
Ayuntamiento de Somosierra	Paco				

VOTACION ASAMBLEA 22/05/2019

ANEXO Nº 1	CON FONDDOS 2018 + 2019			
	SI	NO	ABSTENCION	
Ayuntamiento de Torrelaguna				X
Ayuntamiento de Torremocha	X			
Ayuntamiento de Valdemarco				X
Ayuntamiento de Venturada				X
Ayuntamiento de Vellón				X
Ayuntamiento de Villavieja				X
	27			
	SI	NO	ABSTENCION	
Ayuntamiento de Torrelaguna				
Ayuntamiento de Torremocha	X			
Ayuntamiento de Valdemarco				
Ayuntamiento de Venturada	X			
Ayuntamiento de Vellón				
Ayuntamiento de Villavieja				
	28			
	SI	NO	ABSTENCION	
Ayuntamiento de Torrelaguna				
Ayuntamiento de Torremocha	X			
Ayuntamiento de Valdemarco				
Ayuntamiento de Venturada	X			
Ayuntamiento de Vellón				
Ayuntamiento de Villavieja				
	28*			
MARCIONUNIDADES		NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESANTANTE	Autonomas
M. Arquitectura y urbanismo	Antonio Oliva		ANGEL MARTINEZ	X
M Puerta de la Sierra	Daniel Coparrós		ANGEL MARTINEZ	X
M. Sierra del Rincón	Ismael Martín Hernán			
M. Valle del Lozoya	Rafael Pastor			
M. Servicios sociales	Mercedes López			X
Agrupación Ayuntamientos	Ana Paula Espinosa Izquierdo			
TOTAL				29

* ALAMEDA ENTRA EN LA SALA 19:22 LA VOTACION YA ESTABA TERMINADA

1. EPLICACION EN ACTA
2. EPLICACION EN ACTA